

PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S. NIT 900.700.696-4

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS DE NOMINA MEDIANTE PQRSFC

| Origen: | Nomina |
|---------|----------------------|
| Código: | PPA-PRO-NMA-002-0125 |
| Versión | 01 |
| Fecha: | ENERO DE 2025 |

1. OBJETIVO:

Fomentar una cultura organizacional basada la colaboración y la eficiencia, con el fin de optimizar los procesos internos y mejorar la productividad. Atendiendo de manera eficiente y oportuna los reclamos de los empleados, mejorando la satisfacción y reduciendo conflictos.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para todo el proceso de reclamos de nómina de los empleados, el cual nos servirá para lograr realizar las deducciones y ajustes de nómina pertinentes de manera precisa y oportuna a los empleados de Promotora Palmera de Antioquia S.A.S., con los que se termina relación laboral.

3. DESARROLLO:

3.1 Inicio:

Recepción del PQRSFC. Verificando que se adjunten los soportes correspondientes.

3.2 Registro de la solicitud

Se registra en una tabla la solicitud, y se le asigna un número serial.

3.3 Remisión de la solicitud

Se remite o direcciona la solicitud al área encargada.

3.4 Análisis del reclamo

Evaluar la información y determinar si el reclamo es válido.

3.5 Investigación del caso

Realizar una investigación si es necesario, recopilando la información pertinente.

3.6 Respuesta y solución de la solicitud al empleado

Informar al empleado sobre el resultado de la investigación y las acciones a tomar y se implementar las acciones necesarias para resolver la solicitud

3.7 Cierre del caso

Archivar el caso y realizar un seguimiento para asegurarse de que el problema se haya resuelto.

3.8 Fin

Proceso de gestión de reclamo finalizado



PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S. NIT 900.700.696-4

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS DE NOMINA MEDIANTE PQRSFC

| Origen: | Nomina |
|---------|----------------------|
| Código: | PPA-PRO-NMA-002-0125 |
| Versión | 01 |
| Fecha: | ENERO DE 2025 |

4. ESQUEMA DE RESPONSABLES Y RESPUESTAS.

| Ítem | Acción | Área a Cargo | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 1 | General PQRSFC | Colaborador que requieres uso del derecho. | | |
| 2 | Recepción de solicitud | Sistema de <u>PQRSFC</u> PPA. S.AS | | |
| 3 | Registro del reclamo y direccionamiento (según área que corresponda.) | Sistema de PQRSFC PPA. S.AS | | |
| 4 | Análisis del reclamo e Investigación. | Área a quien fue dirigida la solicitud. | | |
| 5 | Respuesta y solución de la solicitud. | Área a quien fue dirigida la solicitud, debe responder al Sistema de PQRSFC PPA. S.AS | | |
| 6 | Respuesta al colaborador. | Sistema de PQRSFC PPA. S.AS | | |
| 7 | Cierre y fin del caso | Sistema de PQRSFC PPA. S.AS | | |
| En caso de no estar de acuerdo con su respuesta inicie apelación de caso, solicitando segunda instancia de revisión de su PQRSFC | | | | |

| CODIGO | FECHA | VERSIÓN |
|----------------------|------------|---------|
| PPA-PRO-NMA-002-0125 | ENERO 2025 | 01 |